

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO N° : 302/

COLBUN, 07 de Febrero de 2022.

VISTOS: Estos antecedentes: la Ley N° 21.289 de fecha 04 de Diciembre del 2020, publicada en el Diario Oficial del día 16.12.2020 que aprueba la “Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022”; Decreto Al A. Exento N° 3150 de fecha 31 de diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, Ord. N°09 de fecha 10 de Enero de 2022 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°178 de fecha 10 de Enero de 2022, que aprueba Modificación al Presupuesto Municipal 2022, la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Enero 2022.

1)
INGRESOS
SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.ASIG		M\$
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipo.	17.966.-
TOTAL						17.966.-

EGRESOS
SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.ASIG		M\$
31	02	004	256		Construcción camarines Graderías Club Santa Alicia.	17.966.-
TOTAL						17.966.-



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/LMT/MPGP

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE